

# Tramites de compra/venta, baja/alta de vehiculo

Publicado por hfturbo - 05-05-2008 19:16:30

Hola.

Creo que esto es importante, seria bueno hacerlo "chincheta"

Os dejo aqui unas cuantas cosillas que seguro que os resuelven las dudas que tengais a la hora de comprar o vender un vehiculo. Yo las transferencias las hago yo mismo, porque no me apetece pagar la asesoria y tampoco soy socio de, por ejemplo, el RAC, que te la tramitan sin sobrecoste.

## TRANSFERENCIA DE VEHICULOS:

-Tendreis que pagar el ITP (Impuesto de Transmisiones Patrimoniales) en Hacienda. Es el 4% del valor que le dan al vehiculo (por lo menos en Álava). Lo podeis consultar alli mismo.

Por poner un ejemplo, para un coche tipo AX, Clio 16v...etc. suele ser de unos 40-50 euros. En coches mas nuevos, por ejemplo con 1 año o 2 pues igual os sale por 400 euros...

-Teneis que tener el impuesto de circulacion ABONADO en el año que vayais a hacer la transferencia. Se puede hacer con el del año pasado, pero vais a tenerlo que pagar de todos modos EN LA CIUDAD DONDE ESTABA EL COCHE DADO DE ALTA igualmente, asi que para evitar vueltas, es mejor dejarlo pagado.

Por ejemplo, si yo soy de Vitoria, y compro un coche en Castellon, con el impuesto pagado el año pasado alli, puedo hacer la transferencia, pero tengo que pagar el impuesto EN CASTELLON, al estar el año pasado el coche dado de alta alli.

Como veis es un lio que se puede evitar.

Dicho esto, aqui teneis mas cosillas que teneis que adjuntar:

[http://www.dgt.es/was6/portal/contenidos/documentos/oficina\\_virtual/vehiculos/cambio\\_titularidad/Transferencia2.pdf](http://www.dgt.es/was6/portal/contenidos/documentos/oficina_virtual/vehiculos/cambio_titularidad/Transferencia2.pdf)

Aqui teneis la solicitud que tendreis que rellenar vendedor y comprador:

[http://www.dgt.es/was6/portal/contenidos/documentos/oficina\\_virtual/vehiculos/9.050-Castellano.pdf](http://www.dgt.es/was6/portal/contenidos/documentos/oficina_virtual/vehiculos/9.050-Castellano.pdf)

Nota: por ejemplo en Alava, si no tienes la ITV pasada, puedes hacer el cambio de nombre, pero Trafico se queda con la documentacion original y te dan un resguardo para que vayas a la ITV. Cuando superes la ITV tienes que ir a Trafico a por los papeles, que ya tendras en regla correctamente.

-Asi que con el ITP y el impuesto de circulacion pagado, y tras rellenar el papelote de la transferencia, os podeis acercar a Trafico a hacer la transferencia.

## NOTIFICACION DE VENTA DEL VEHICULO:

Pasos:

[http://www.dgt.es/was6/portal/contenidos/documentos/oficina\\_virtual/vehiculos/cambio\\_titularidad/transveh.pdf](http://www.dgt.es/was6/portal/contenidos/documentos/oficina_virtual/vehiculos/cambio_titularidad/transveh.pdf)

El impreso:

[http://www.dgt.es/was6/portal/contenidos/documentos/oficina\\_virtual/vehiculos/cambio\\_titularidad/9.07A-Castellano.pdf](http://www.dgt.es/was6/portal/contenidos/documentos/oficina_virtual/vehiculos/cambio_titularidad/9.07A-Castellano.pdf)

## BAJA TEMPORAL O TOTAL / REHABILITACION DE UN VEHICULO:

Pasos baja temporal o rehabilitacion de un vehiculo dado de baja temporal:

[http://www.dgt.es/was6/portal/contenidos/documentos/oficina\\_virtual/vehiculos/bajas/bajatemp.pdf](http://www.dgt.es/was6/portal/contenidos/documentos/oficina_virtual/vehiculos/bajas/bajatemp.pdf)

Pasos para baja total:

[http://www.dgt.es/was6/portal/contenidos/documentos/oficina\\_virtual/vehiculos/bajas/bajadef.pdf](http://www.dgt.es/was6/portal/contenidos/documentos/oficina_virtual/vehiculos/bajas/bajadef.pdf)

Impreso:

[http://www.dgt.es/was6/portal/contenidos/documentos/oficina\\_virtual/vehiculos/bajas/9.060-Castellano.pdf](http://www.dgt.es/was6/portal/contenidos/documentos/oficina_virtual/vehiculos/bajas/9.060-Castellano.pdf)

**DECLARACION DE ROBO DE DOCUMENTACION:**

Impreso:

[http://www.dgt.es/was6/portal/contenidos/documentos/oficina\\_virtual/vehiculos/bajas/extravio.pdf](http://www.dgt.es/was6/portal/contenidos/documentos/oficina_virtual/vehiculos/bajas/extravio.pdf)

=====

**Re: Tramites de compra/venta, baja/alta de vehiculo**

Publicado por jose - 06-05-2008 02:26:57

Gracias por la aportación Ibai.

=====

**Re: Tramites de compra/venta, baja/alta de vehiculo**

Publicado por turbo82 - 04-06-2008 19:54:23

Gracias por la info compañero;) solo añadir un dato de interes, LOS VEHICULOS CON MAS DE 15 AÑOS DE ANTIGUEDAD ESTAN EXENTOS DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES, o sea que nuestras turbinillas no tienen que pagar. B)

=====

**Re: Tramites de compra/venta, baja/alta de vehicul**

Publicado por porroka - 04-06-2008 22:00:37

turbo82 escribió:

Gracias por la info compañero;) solo añadir un dato de interes, LOS VEHICULOS CON MAS DE 15 AÑOS DE ANTIGUEDAD ESTAN EXENTOS DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES, o sea que nuestras turbinillas no tienen que pagar. B)

COMO????????????????????????????

El cobro del ITP (Impuesto de Transmisiones Patrimoniales) depende de cada Diputación. Me imagino que unas lo cobrarán y otras no. Yo transferí mi coche en el 2006 (18 tenía el coche...) y lo pagué religiosamente.... Como sea cierto que no hay que cobrarlo soy capaz de reclamarlo...

En qué Diputación lo has hecho?

=====

**Re: Tramites de compra/venta, baja/alta de vehicul**

Publicado por jose - 22-07-2008 23:43:00

Mi primo cuando compró el 205 GTI en BCN, no pagó en impuesto.

=====

**Re: Tramites de compra/venta, baja/alta de vehicul**

Publicado por porroka - 23-07-2008 15:50:28

Pues la Diputacin Foral de Alava son unas perras...., te cobran hasta por respirar... PERROS :angry: :angry: :angry:

:angry:

=====

### Re: Tramites de compra/venta, baja/alta de vehicul

Publicado por turbo82 - 24-07-2008 07:43:24

---

Esto es en barcelona, en las otras comunidades no lo se, pero por sea caso no lo diré muy alto no sea que luego haya que pagarlo.

=====

### Re: Tramites de compra/venta, baja/alta de vehiculo

Publicado por eldelpincho - 24-07-2008 19:38:07

---

aquí en zaragoza a partir de 10 años es un fijo de 40? o así

=====

### Re: Tramites de compra/venta, baja/alta de vehiculo

Publicado por magoyo - 29-07-2008 05:55:05

---

Aqui en navarra si pasa de 10 años esta exento siempre que el coche se quede en navarra. Si vendo mi 21 a uno de bilbao si que hay que pagar el ITP,pero si se lo vendo a alguien de navarra no.

=====

### Re: Tramites de compra/venta, baja/alta de vehiculo

Publicado por osiris - 30-07-2008 05:58:27

---

pues aqui en guipuzcoa no te libras de pagarlo...es lo q tiene vivir aqui!!!!:angry:

=====